



Reglamento: XXXIV Carrera Popular “Les Cebolles Rellenas”

Art.1. El Patronato Deportivo Municipal de SMRA organiza, en colaboración del Club de Atletismo Valle del Nalón, el día 18 de Noviembre de 2018, la “XXXIV Carrera Popular Les Cebolles Rellenas”, prueba a la que tendrán acceso todos los atletas que lo deseen, ya sean federados o no.

Art.2. La “XXXIV Carrera de Les Cebolles Rellenas” es una carrera a pie, en donde no se permiten que discurra por el circuito oficial ningún artilugio rodado, salvo los autorizados por la organización. Queda prohibido seguir a los corredores en motos o bicicleta que no sean de la organización.

Art.3. El recorrido se contempla, sobre una distancia de 9 kilómetros aproximadamente. La prueba, con salida y meta en el parque de La Laguna, comenzará a las 12,30 horas.

Art.4. Inscripciones.

El precio de inscripción será de 8€ por participante a partir de la categoría SUB-18 (inclusive). No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia excepto por causas atribuibles a la Organización.

Inscripciones a través de www.cronelec.es, estando la información tanto en la página www.fasatle.es o en www.cronelec.es. Apareciendo los resultados oficiales en ambas.

El plazo de inscripción se cierra el día 16 de Noviembre a las 20 horas.

Asimismo se podrán realizar inscripciones el mismo día de la prueba hasta 45 minutos antes del comienzo de la carrera en la que se vaya a participar.

Es imprescindible el boletín de inscripción completo incluido el número de licencia si se dispusiese de ella.

Art.5. Recogida de dorsales.

Los dorsales se recogerán el día 18 hasta media hora antes de la prueba en la que se haya inscrito, en la secretaría instalada en el parque de la Laguna.

Art.6. Condiciones de participación.



La inscripción solamente será válida cuando el participante rellene el boletín de inscripción, lo entrega en el lugar designado y abona la cuota de inscripción. No se considera válido un boletín que no tenga los datos identificativos correctos o no se haya aportado justificante de pago.

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones en el reglamento de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la organización.

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar, norma que se ha de cumplir durante toda la carrera.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente Reglamento, si lo considera oportuno.

DESCALIFICACIONES

Serán descalificados los atletas que:

- No realicen el recorrido completo.
- Alteren la publicidad del dorsal o lo lleven doblado sin que se vean los logotipos pertinentes.
- Entren en meta sin el dorsal o no lo muestren a la llegada.
- No pasen por los puntos de control establecidos o no enseñen el dorsal en el paso por los mismos.
- No lleven el dorsal en el pecho totalmente extendido y sujeto con al menos cuatro imperdibles.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo.
- Participe con otro dorsal distinto al que le corresponde o con dos dorsales a la vez.
- No atiendan a las indicaciones de los miembros de la organización, jueces, fuerzas de seguridad y servicios médicos.
- Alteren los datos personales en la inscripción.
- Sean acompañados por cualquier persona no inscrita o cualquier artilugio rodado que no esté autorizado por la organización.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

LOS ATLETAS DESCALIFICADOS PERDERAN TODA OPCIÓN A TROFEOS



Participación de atletas extranjeros: El juez-árbitro de la prueba podrá descalificar o impedir la participación a cualquier atleta extranjero que no cumpla la normativa IAFF, RFEA Y FAPA sobre la participación de atletas extranjeros, a excepción de aquellos que tengan licencia por la Federación Autonómica y todos los supuestos que aparecen en la circular 7/2005 apartado 7 de la normativa de carreras en ruta y populares del Principado de Asturias.

Art.7. Categorías.

Masculina y femenina:

Sub 18 (Juvenil)	2002-03
Sub 20 (Junior)	2000-01
Sub 23 (Promesa)	1997-98-99
Sénior	1996 y Anteriores
Master "A"	35 a 39 años
Master "B"	40 a 44 años
Master "C"	45 a 49 años
Master "D"	50 en Adelante

Para las categorías Máster se tendrá en cuenta la edad del día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Art.8. Trofeos y premios.

Todos los atletas inscritos, que se presenten a la prueba deportiva, recibirán una camiseta conmemorativa y bolsa de corredor.

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

La entrega de trofeos se realizará en el quiosco del parque de la Laguna una vez obtenidas las clasificaciones oficiales.

Art.9. Servicios.

La organización pone a disposición de los participantes vestuario y duchas en las instalaciones del Polideportivo Municipal del Entrego.

Art.10. Juez-Árbitro.



Será designado por la F.A.P.A., para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F.

Art.11. Control de carrera.

El control se realizará por los Jueces desinados por la F.A.P.A., siendo estos los únicos competentes para establecer las clasificaciones de la carrera. La

Art.12. Apelaciones.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse verbalmente, dentro de la media hora posterior a la publicación de los resultados al Juez-Árbitro. La decisión de este será inapelable.

Art.13 Seguro.

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y de accidentes. La organización declina toda responsabilidad sobre daños físicos u orales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

Art.14 La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en el mismo, se aplicará la normativa de la IAAF, RFEA y FAPA.



REGLAMENTO CATEGORIAS MENORES

Art.1. Fecha de celebración y horarios:

Domingo, 18 de Noviembre a partir de las 10:30 horas.

Art.2. Categorías y recorrido:

Chupetines: (0/4 años)	100 metros
Mini Benjamín: (2012/13)	500 metros (1A)
Sub 10: (2010/11)	500 metros (1A)
Sub 12:(2008/09)	1.000 metros (2A)
Sub 14 (F): (2006/07)	1.500 metros (3A)
Sub 14 (M): (2006/07)	2.350 metros (1A+1B)
Sub 16 (F): (2004/05)	2.350 metros (1A+1B)
Sub 16 (M): (2004/05)	3.400 metros (2A+1C)

Art.3. Trofeos y Premios:

Categorías Chupetines y Mini benjamines se entregará una medalla a todos los participantes.
Para el resto de categorías recibirán un trofeo los tres primeros clasificados.
Todas las categorías que corran conjuntamente la premiación serán por categoría.

REGLAMENTO CARRERA DISCAPACITADOS

Art.1. Fecha de celebración y horarios:

Domingo 18 de Noviembre a partir de las 12:00 horas.

Art.2. Categorías y recorrido:

Adaptada: 500 metros.
Abierta: 1.000 metros.

Art.3. Trofeos y Premios:

Se premiará con una medalla a todos los participantes.